Las tramas del poder

Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX



Beatriz Bragoni, Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri
Coordinadoras

CONICET
INCIHUSA
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA
DR. EMILIO RAVIGNANI
1821 Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
CONICET

Este libro tuvo evaluación académica de un comité de expertos
del Instituto de Historia Argentina y Americana
"Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad de Buenos Aires/CONICET.

Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX / Beatriz Bragoni ; Laura Cucchi ; Ana Laura Lanteri (Coords.) - 1a ed. - Mendoza : INCIHUSA CONICET; Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" - UBA-CONICET, 2021.
376 p.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-45591-6-6

1. Sistemas Políticos. 2. Instituciones. 3. Liderazgos . I. Bragoni. II. Cucchi. III. Lanteri.
CDD 320.0982

Fecha de catalogación: 30/03/2021
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Publicación del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA y del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Diseño de portada, diagramación y colaboración en la edición: M. Cecilia Caminos.

La fotografía de tapa ha sido extraída de el periódico *El Mosquito* (12-04-1891). Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires.

Los contenidos y las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción parcial o total citando siempre la fuente.

Beatriz Bragoni, Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri
Coordinadoras

Las tramas del poder

Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA
Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"

CONICET
INCIHUSA

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA
DR. EMILIO RAVIGNANI
1821 Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
CONICET

ÍNDICE

Prólogo. Tradiciones, cuestiones e historia política. Sistema político, instituciones y liderazgos en la Argentina del siglo XIX 7
Darío Roldán

Introducción. Con la mirada en las provincias. Perspectivas y aportes para el estudio de la política de Caseros al Centenario 17
Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri

Experiencia estatal y reforma constitucional: la Convención de Buenos Aires de 1860 30
Mariano Aramburo

Morir sin gloria. Reflexiones sobre los significados políticos de la muerte de Justo José de Urquiza 60
Mónica Alabart y Mariana Pérez

Perfiles, itinerarios y experiencias de una dirigencia política entre la provincia y la nación. Notas sobre el caso de San Juan (1862-1890) 86
Ana Laura Lanteri

Los Gobernadores de Mendoza bajo la lupa: trayectorias políticas y gestión gubernamental (1854-1918) 114
Beatriz Bragoni

"Majaderías de aldea". Julio Roca y sus redes en la proyección política desde Río Cuarto (1870-1890) 134
Luciano Nicola Dapelo

El juarismo a escala provincial: prácticas políticas y dirigencias partidarias en Tucumán (1880-1887) 158
María José Navajas

La juventud juarista en Córdoba. Perfiles, trayectorias y formas de acción política (1877-1890) 188
Laura Cucchi

La Unión Cívica Radical de Córdoba y el desafío al orden notabiliar (1889-1891) 216
Pablo Fernández Seffino

Procesos electorales y partidos políticos en la provincia de Buenos Aires en tiempos de la política del Acuerdo (1890-1898). Un análisis cualitativo 238
Leonardo D. Hirsch

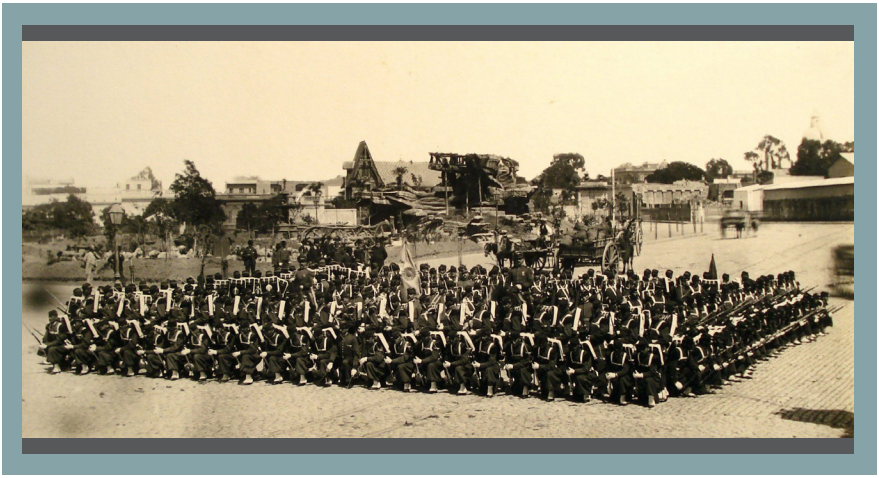
Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893 268
Leonardo Canciani

"Ni viles aduladores de César, ni hipócritas cortesanos del Demos". Reflexiones sobre la ciudadanía entre profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1890-1920) 296
María Pollitzer

Epílogo. Piezas del mosaico político argentino 321
Beatriz Bragoni

Bibliografía y fuentes éditas 331

Acerca de los autores 370



Batallón de infantería en una formación de cuadro. Los jefes, montados a caballo, en el centro de la misma y los oficiales, intercalados en la primera línea, supervisan la disciplina y postura de los soldados.
Cuartel del Retiro, Buenos Aires, 1886. Archivo General de la Nación, Departamento de Documentos Fotográficos, fs. 39, 581.

CAPÍTULO 10

Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893

Leonardo Canciani
CESAL-UNCPBA/CONICET

En las últimas dos décadas se han revisitado las lecturas sobre la relación nación-provincias que se hicieron para la segunda mitad del siglo XIX. Los estudios de historia política han mostrado una diversidad de situaciones mucho más complejas que exceden las definiciones temporales de los abordajes más clásicos. A su vez, al otorgarles un papel más activo, se ha reconsiderado el rol de los sectores dirigentes y de las elites provinciales (Buchbinder, 2004; Bragoni y Míguez, 2010; Lanteri, 2015; Alonso y Bragoni, 2015).

En este contexto, se ha vuelto a problematizar una temática inherente a la consolidación del Estado nacional. La centralización de las fuerzas armadas en torno al poder central ha motivado diversos tipos de investigaciones que nos llevan a repensar periodizaciones muy arraigadas. Algunos historiadores se han preocupado por ver cómo el Gobierno federal procuró constituir un Ejército con características y dimensiones nacionales, que pudiese responder a sus intereses y propósitos políticos (García Molina, 2010; Quinterno, 2014; Codesido, 2016). Otros han realizado un abordaje más minucioso de las milicias y la Guardia Nacional, así como del lugar que tuvieron la violencia política y la guerra en el proceso de construcción estatal (Sabato 2008a y b; Macías, 2014 y 2018; Canciani, 2017; Cucchi, 2019).

Como ha advertido Sabato (2008b:105-106), con frecuencia se ha interpretado que la vigencia de las milicias conspiraba contra la consolidación del Estado nacional y que su avance implicaba la necesaria desarticulación de aquellas. Por tal razón, se les otorgó un carácter residual y despertaron escaso interés entre quienes estudiaron la modernización del Estado a finales del siglo XIX. Quinterno (2014:42) ha

argumentado que la ley 1072 no implicó la desaparición de las milicias, que pervivieron bajo la autoridad de los gobernadores. Por su parte, Macías (2018: 238) y Cucchi (2021: 79-81) han mostrado los límites que tuvo el Poder Ejecutivo Nacional para centralizar el control de las fuerzas armadas desde 1880, al señalar que continuaron las disputas en el seno del Congreso Nacional y entre el Gobierno federal y las provincias por las potestades de organizar y movilizar milicias.

En línea con estos aportes, el presente trabajo examina las revoluciones de 1893 en la provincia de Buenos Aires y las operaciones militares que implementó el Gobierno nacional para reprimirlas.[1] Se propone aportar indicios para el estudio de la centralización de las fuerzas armadas en torno al Poder Ejecutivo Nacional. En especial, se enfoca en el rol que tuvieron el Ejército de Línea y la Guardia Nacional en dichas acciones y en la utilización que de estas instituciones hicieron el gobierno y los revolucionarios.

Para las últimas dos décadas del siglo XIX, las milicias no han sido investigadas en profundidad. El potencial explicativo de la ley 1072 de 1880 derivó en una simplificación del lugar que la Guardia Nacional y la tradición miliciana tuvieron en la política argentina finisecular. En razón de ello, se impone una evaluación más aguda del impacto de dicha ley en la provincia de Buenos Aires. El territorio se presenta como una variable primordial para confeccionar preguntas, generar argumentos y definir conclusiones sobre la relación nación-provincias-poderes locales durante la consolidación estatal. La operatividad de las fuerzas armadas sobre el territorio y la forma en que ésta se llevó a cabo representan un prisma fundamental para el análisis histórico.

La Guardia Nacional como ámbito de disputa: gobiernos y poderes locales

La Guardia Nacional fue creada como una institución que debía custodiar las leyes y las autoridades legalmente constituidas, así como promover la defensa de la patria y las garantías ciudadanas (Macías, 2014: 92; Canciani, 2017: 25). Encarnó el servicio miliciano de armas en la segunda mitad del siglo XIX, pero hundía sus raíces en antecedentes que se remontan, al menos, hasta el siglo XVIII (Literas, 2017: 40).

Hasta 1880, en el caso de la provincia de Buenos Aires, la vastedad del territorio, la expansión fronteriza, la constante militarización de

[1] Las revoluciones han sido tratadas con cierto nivel de detalle por estudios descriptivos, como Espil (1964) y Etchepareborda (1965 y 1968). En las últimas dos décadas, con diferentes propósitos, se destacan los aportes de Malamud (1998), Alonso (2000), Hora (2001), Gallo (2007), Martirén (2013), Hirsch (2016), Macías, Navajas y Rojkind (2017).

su población y las recurrentes disputas políticas hicieron que las autoridades porteñas debieran negociar su poder con las autoridades locales y los caudillos de la campaña (Míguez, 2010: 79-97). Si bien la Guardia Nacional fue creada por reglamentaciones de los Estados nacional y provincial, su funcionamiento en la campaña y la frontera se dio a partir de las acciones que sus comandantes y los jefes locales implementaron en las jurisdicciones a su cargo (Canciani, 2017: 353). Al estar insertos en la dinámica del poder local, mediada por la proximidad con sus subalternos y por los vínculos que habían construido con éstos, adaptaron las normas de la institución a la realidad social en que vivían, poniendo límites al mismo Estado que legitimaba su autoridad (Literas, 2017: 83-111). Por tal motivo, esta milicia se convirtió en un "componente peligroso", en razón de que no respondía íntegramente a las decisiones del Gobernador (Macías, 2014: 129).

La derrota militar de Buenos Aires en 1880 tuvo su correlato político en la federalización de su ciudad capital y en la sanción de la ley 1072 (Sabato, 2012: 281-286). En el mes de septiembre, el presidente Nicolás Avellaneda presentó al Congreso de la Nación un proyecto para prohibir a las provincias la formación de cuerpos militares. Luego de que la Comisión de Guerra introdujera leves modificaciones, el proyecto pasó a las cámaras de senadores y diputados donde se produjeron intensos debates. Finalmente, el 18 de octubre se acordó: "queda prohibido á las autoridades de Provincia la formación de cuerpos militares bajo cualquier denominación que sean".[2]

La ley 1072 invistió al Estado nacional con los atributos formales necesarios para monopolizar el control de las fuerzas armadas (Forte, 2000: 97). Según ha planteado Codesido, a partir de entonces las autoridades nacionales habrían impuesto un control más preciso sobre la organización de la Guardia Nacional que, con la sanción de la nueva norma, podría ser supervisada directamente por el Presidente, reduciendo la potestad que en materia militar tenían los gobernadores (2016: 346). Sin embargo, como ha mostrado Cucchi, la ley no saldó las controversias en materia militar, ya sea porque el Gobierno nacional tuvo muchas dificultades para lograr su acatamiento en todo el país, como porque esa ley no reglamentaba la organización, el armamento y la disciplina de la Guardia Nacional. Por lo tanto, para intentar ordenar y subordinar las fuerzas armadas al comando del Presidente, era necesario alterar las relaciones de hecho entre nación y provincias (2021: 68).

[2] Congreso Nacional. Cámara de Senadores, sesiones de 1880, p. 455. Para un exhaustivo análisis sobre el tratamiento de la ley 1072 en el Congreso Nacional, véase Cucchi (2021:63-68).

Asimismo, planteamos que para efectivizar tal dominio, se debieron implementar políticas territoriales estratégicas que permitieran un control más férreo de la institución en las provincias. A su vez, los gobernadores debieron introducir medidas similares al interior de su jurisdicción, ante la necesidad de que estos pudiesen consolidar un dominio pleno de la milicia, a fin de coartar la capacidad de acción que los caudillos locales tenían sobre la misma.

A poco más de un mes de la sanción de la ley 1072, el Gobierno nacional tomó dos medidas tendientes a centralizar el mando de las fuerzas armadas. El 10 de diciembre, decretó un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país. Se explicitaba que el objetivo era organizar la milicia de acuerdo a la Constitución Nacional y como base para la remonta del Ejército de Línea, ante la ineficacia de los otros medios de reclutamiento (Domínguez, 1898, tomo 2: 657). El mismo día, decretó la creación de seis subinspecciones e intendencias generales del Ejército. La excepción fue la provincia de Buenos Aires, donde sus funciones serían ejecutadas por la Comandancia General de Armas. Para las subinspecciones se nombraron a jefes superiores del Ejército con reconocidos servicios al Estado nacional. Los Intendentes Militares recibieron las atribuciones de comandar la Guardia Nacional movilizada y las fuerzas de Línea de su jurisdicción; tener a su cargo las oficinas de enganche y depósito de reclutas; inspeccionar y administrar los establecimientos militares y depósitos de vestuarios y equipo; oficiar de intermediarios del Ejército Nacional y los gobiernos provinciales para todo lo relativo al reclutamiento y movilización de la Guardia Nacional (Domínguez, 1898, tomo 2: 658-659; Codesido, 2016: 342-343).

A dos años de haber sido implementadas, por un decreto del 1 de marzo de 1882, el Gobierno dispuso el cese de las comisiones de los subinspectores e intendentes generales del Ejército. En su lugar, se creó una oficina de enganche en cada provincia para llevar a cabo el reclutamiento. Pero este instrumento también fue descartado el 27 de enero de 1887 y se dispuso que la remonta fuera hecha por los cuerpos del Ejército y que el enrolamiento de la Guardia Nacional siguiera en manos de los gobiernos de provincia (Cucchi, 2021: 75-76).

Durante la presidencia de Miguel Juárez Celman continuaron los intentos de readecuar el aparato militar-miliciano, con los mismos resultados que su predecesor. El 5 de junio de 1888, se decretó la organización de la Guardia Nacional de la República "para los efectos de su más rápida movilización y concentración en los casos previstos por la Constitución Nacional". Se dividió el Ejército Nacional en tres partes: Ejército Activo, Reserva y Ejército Pasivo. El Ejército Activo debía

ser integrado por 99 mil hombres de 17 a 35 años, divididos en tres cuerpos, organizados cada uno en dos divisiones compuestas por dos brigadas. El primer cuerpo abarcaría a la Capital Federal y a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; el segundo a las de Córdoba, Tucumán, San Luis, Mendoza y San Juan; y el tercero a las de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. La Reserva la compondrían 33 mil hombres de 35 a 45 años enrolados en la Guardia Nacional de Capital, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos. Y el Ejército Pasivo debía ser compuesto por todos los ciudadanos de 45 a 50 años y los exceptuados del servicio (Guembe, 2015: 262).

Como señala Avellaneda (2016: 256-257), se trató de una organización de tres cuerpos militares que se apoyaban en una división simétrica del territorio y de la población del país, ligando las guardias nacionales de dos o tres provincias con algún regimiento de caballería o batallón de infantería del Ejército regular. Es decir, se buscó vincular a lo largo del territorio la Guardia Nacional de las provincias con este último, de modo tal que pudieran funcionar como grandes unidades de combate con un esquema de control propio, pero unificadas por el comando del Estado Mayor del Ejército. El decreto debía regir desde el 1 de enero de 1889, pero prácticamente no tuvo aplicación alguna.

¿Qué medidas al respecto tomaron los gobernadores de Buenos Aires? Durante la gestión de Dardo Rocha se elaboró un proyecto de reorganización estructural de la Guardia Nacional bonaerense. Se divide en dos partes. El primer documento fue redactado el 20 de diciembre de 1882. Presenta un estado de situación de la institución y los lineamientos generales para su organización. El segundo no explicita la fecha de redacción, pero suponemos que es un complemento procedimental del anterior. Tiene formato de decreto y define la estructura miliciana desde el Inspector General hasta el último oficial de compañía. Si bien ambos documentos no tienen autoría explícita, evidencian la percepción que el Gobierno provincial tenía de la Guardia Nacional y la funcionalidad política-militar que la misma podría adquirir en caso de implementarse una organización como la que se proponía.

El primer borrador plantea tres preguntas sobre los comandantes militares de los partidos: ¿a qué responden?, ¿qué hacen en servicio del Gobierno? y ¿han organizado a la institución de tal forma que estuviese en condiciones de ser reunida cuando el Gobierno lo requiriese? El diagnóstico era contundente: "Los comandantes [...] no llenan satisfactoriamente la necesidad que puede ofrecerse: reunir la Guardia Nacional en un momento dado". Continuaba: "no responden a nada, no hacen nada y no tienen organización". Se criticaba la pasividad a la

cual habían sido reducidos desde finales de 1880 y se planteaba la necesidad de reforzar su autoridad. Se argumentaba: "no debe haber más caudillos que los funcionarios públicos. La G.N. debe reunirse no por la influencia y el prestigio de fulano o sutano sino al llamado del comandante militar y éste al del Gobierno". Para llevar adelante tal organización, el Poder Ejecutivo debía apoyarse en el ferrocarril y el telégrafo, que garantizarían el transporte para la concentración de las fuerzas y permitirían impartir las órdenes de forma rápida. La provincia se organizaría en cinco divisiones (Norte, Sud, Costa Sud, Oeste y Frontera) que, bajo la comandancia general del Inspector de Milicias, estarían dirigidas por subinspectores. Cada Subinspector debería conocer el territorio bajo sus órdenes y supervisar los procedimientos de los comandantes de los partidos. Estos últimos deberían residir en los pueblos cabecera, mantener un registro de altas y bajas de los enrolados y propender al buen entendimiento con los jueces de paz, encargados de proveer partidas de policía y llevar registro de las caballadas para garantizar la rápida movilización. De esta forma, el Gobierno provincial podría estar preparado para evitar cualquier intentona de rebelión o revolución. Pretendía que la Guardia Nacional se transformase en "un elemento poderoso, un ejército regular que deb[ía] moverse como máquina a las órdenes del Gobierno".[3]

El segundo documento tiene formato de decreto. En línea con los argumentos del anterior, se explicita la organización territorial a la cual se debía ceñir la milicia. Se constituirían diez divisiones integradas por varios partidos linderos pertenecientes a la misma región, con lo cual quedarían adscriptos todos los distritos bonaerenses. Las divisiones se compondrían de tres brigadas y cada una de ellas de tres batallones de infantería con dos compañías cada uno; un escuadrón de artillería con dos compañías; y un regimiento de caballería compuesto de cuatro escuadrones de dos compañías cada uno. A ellos se agregarían cinco regimientos de caballería sueltos en Lincoln, Bolívar, Sauce Corto, Necochea y Patagones. Finalmente, se preveía la creación de batallones de infantería de marina con ciudadanos enrolados en los partidos con costa marítima o de río. Las divisiones y brigadas habrían de ser comandadas por coroneles, mientras que los batallones de infantería, escuadrones de artillería y regimientos de caballería por tenientes coroneles. El Poder Ejecutivo Provincial mantendría la potestad de nombrar a los jefes de los cuerpos, a propuesta del Inspector General de Milicias, y la dotación de oficiales se haría según las ordenanzas del Ejército Nacio-

[3] Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Sala VII, Archivo y Colección Dardo Rocha, leg. 2881. "La Guardia Nacional y su organización".

nal. Tal estructura miliciana pretendía poner en armas bajo el mando del Gobierno provincial a más de 58 mil hombres. Esta organización se pondría a prueba en cada llamado y ejecución de los ejercicios de instrucción.[4]

Sin embargo, este proyecto no se puso en práctica. El plan ideado en el círculo del Gobernador para otorgar más atribuciones a los comandantes militares y reducir la injerencia de los caudillos de la campaña no llegó a buen término. Por el momento, desconocemos las razones que llevaron al Gobernador a descartarlo. Más allá de ello, tampoco encontramos en las fuentes consultadas reformas menores en lo que respecta a la Guardia Nacional provincial. Por ejemplo, la organización de la milicia en La Plata fue decretada el 10 de diciembre de 1884, bajo la gobernación de Carlos D'Amico.[5] Por lo tanto, la Guardia Nacional no derivó en ese "elemento poderoso", con estructuras organizativas y de mando similares a las del Ejercito de Línea, que fuese capaz de poner en armas a más de 50 mil bonaerenses.

El último intento de consideración se produjo durante la gobernación de Julio Costa. El 13 de mayo de 1891, remitiendo al decreto nacional del 10 de diciembre de 1880, se estableció la división del territorio provincial en ocho circunscripciones. Se buscaba mejorar la administración de las comandancias militares locales y dinamizar la reunión y el transporte de los milicianos (Domínguez, 1898, tomo 3:434). Cada circunscripción comprendía distritos que estaban conectados por una misma línea férrea –o por aquellas que estuvieran relacionadas–, como así también por los que fueran conectados por caminos. Más allá del decreto, son importantes los considerandos del proyecto. Primero, se buscaba perfeccionar el enrolamiento. El Gobierno ordenaba la confección de nuevos registros y la captura de quienes habían eludido el enrolamiento anterior. Segundo, se atendía a la organización territorial de la Guardia Nacional. Se consideraba de suma necesidad que los comandantes militares tuvieran el control de la milicia en los partidos, por lo que debían dotarla de mayoría, oficialidad y clases. Además, se recomendaba al gobierno radicar una oficina para cada comandancia y proveerla de hombres e instrumentos indispensables para su regular funcionamiento.[6]

En resumen, la ley 1072 de 1880 proveyó a la nación de los

[4] Ídem. "Desde la fecha la Guardia Nacional de la Provincia se organizará de la manera siguiente".

[5] Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1884, p. 871-872.

[6] Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires [en adelante AHPBA], Ministerio de Gobierno, año 1891, leg. 10, exp. 879/1.

atributos formales para centralizar el control de las fuerzas armadas, aunque por sí misma no bastó para garantizarlo. Debió ser acompañada por políticas territoriales estratégicas de reorganización del aparato militar-miliciano que permitieran un control más férreo de la Guardia Nacional de las provincias. Los decretos de diciembre de 1880 y de junio de 1888 se pueden leer en esa clave, ya que intentaron filiar las milicias provinciales al Ejército regular y reducirlas a la dirección de un Intendente General o del Estado Mayor. En el caso del primero, su ejecución no sobrevivió a 1882 y, en el segundo, su aplicación no se ha podido comprobar. Tampoco notamos medidas por parte del Gobierno bonaerense tendientes a secundar de forma articulada el intento del Poder Ejecutivo Nacional. En su lugar, Rocha y Costa buscaron consolidar el control sobre la Guardia Nacional en 1882-1883 y 1891. Ambos proyectos se proponían integrar los poderes locales a la estructura miliciana provincial, ya que legitimados con el cargo de comandante militar o detentando posiciones de poder, estos últimos ejercían mucha influencia en la milicia. No obstante, mientras que el primero no tuvo curso favorable, el segundo no fue lo suficientemente ambicioso como para provocar cambios de fondo en la estructura militar provincial.

Así como la ley 1072 no derivo en el pleno control federal de las Guardias Nacionales provinciales, los gobernadores bonaerenses tampoco lograron centralizar de modo total el comando de la institución en su jurisdicción. En una provincia tan extensa, con tierras recientemente incorporadas y con una tradición revolucionaria muy presente, los poderes locales eran el principal bastión al cual debieron apuntar las reformas. El fracaso de estas medidas les permitió seguir manteniendo amplios márgenes de maniobra, por los cuales fueron capaces de poner en tensión la lealtad política de la Guardia Nacional de la campaña. De ello nos ocuparemos a continuación.

Las revoluciones de julio-agosto: movilización, reunión y licenciamiento de las fuerzas

En este apartado examinamos la movilización, reunión y licenciamiento de las fuerzas milicianas de la Unión Cívica Radical (UCR) y de la Unión Cívica Nacional (UCN) durante la revolución iniciada el 30 de julio de 1893 en la campaña bonaerense. El Gobernador Julio Costa no tuvo respaldo del Ejército Nacional y recibió un apoyo fragmentado de las fuerzas policiales. El análisis que realizamos a continuación nos permite mostrar las falencias que, en materia militar, tenía el Estado provincial. En términos más precisos, poner de relieve sus dificultades

e incapacidades para subsumir bajo su imperio a la Guardia Nacional.

En los meses previos a la revolución, el Gobernador Costa se encontraba en una posición política muy desfavorable. Enfrentado con el Gobierno nacional, debía lidiar en la provincia con la oposición de cívico-nacionales y radicales. En diversos manifiestos, estos últimos acusaban al Gobierno provincial de "opresor" y de "acumular elementos de guerra" para "sojuzgar al pueblo". Por ese entonces, estaban decididos a derrocarlo a través de las armas. Asimismo, la crisis económica erosionaba las finanzas provinciales y la credibilidad de sus dirigentes (Hora, 2001: 47-49; Hirsch, 2016: 232-239). La disidencia con las autoridades nacionales se puso de manifiesto cuando el Presidente Luis Sáenz Peña y el Ministro de Guerra Aristóbulo del Valle ordenaron, el 8 de julio, el desarme de las fuerzas permanentes que Costa tenía a su disposición: 1.500 hombres del batallón guardia cárceles· La disposición remitía al artículo 108 de la Constitución Nacional[7] y a la ley 1072 de 1880 (Sommariva, 1931: 209). Al aceptar la medida, el Gobernador rebatió los argumentos del poder central. No desconocía la existencia de la fuerza mencionada, pero sostenía que no estaba sujeta a leyes ni ordenanzas militares y que su función se reducía al servicio de las seis cárceles provinciales. Consideraba, en definitiva, que el desarme afectaba los derechos y la autonomía de la provincia (Espil, 1964: 59-61). Aprovechando esta situación, radicales y cívico-nacionales se lanzaron a hacer su trabajo sobre las jefaturas de la Guardia Nacional de los partidos que sirvieron de base para el reclutamiento (Quinterno, 2014: 122).

De forma simultánea, las revoluciones estallaron en Buenos Aires, Santa Fe y San Luis. En la primera fueron mejor planificadas, ya que abarcaron a casi la totalidad de los distritos. La revolución radical, dirigida por Hipólito Yrigoyen, fue más importante que la de la UCN, liderada por Manuel Campos (Alonso, 2000: 173-174). Como sostiene Hirsch (2016: 251-253), fueron dos movimientos que iban por caminos separados, por lo que se desarrolló una "carrera revolucionaria" para ganar posiciones y reunir elementos necesarios para movilizar tropas hacia La Plata. La dinámica consistió en grupos de personas que en distintos pueblos y ciudades de la campaña atacaban las comisarías, reducían el personal policial y confiscaban sus armas. Luego, reemplazaban intendentes, comandantes militares y comisarios por personas que adherían a la causa o se definían neutrales. Una vez controlada la

[7] Según este artículo, las provincias no podían ejercer las atribuciones delegadas a la Nación, por lo que –entre otras facultades– no estaban habilitadas para "armar buques de guerra o levantar ejércitos, salvo el caso de invasión exterior o de un peligro inminente que no admita dilación dando luego cuenta al Gobierno federal".

situación local, los grupos marchaban hacia los campamentos centrales de Temperley (UCR) y Barracas al Sud (UCN) desde los cuales se pretendía entrar triunfalmente en la capital provincial.

El 28 de julio habían partido desde Buenos Aires hacia la campaña alrededor de setenta delegados y emisarios radicales, con el fin de controlar el territorio, coordinar las acciones con los líderes locales e iniciar el levantamiento. Algunos de ellos eran Jorge Dupuis, Alfonso Mujica, Guillermo Estrella, Eduardo Bonorino, Ramón Lista, José Biano, Enrique Pérez, Ramón Obligado, Domingo De María, Adolfo Moutier, Tomás Le Bretón, Remigio Lupo y Marcelo de Alvear (Espil, 1964: 142). El propio Hipólito Yrigoyen se encargó de la dirección de las acciones en Las Flores, Azul, Sierra Chica y Olavarría (Etchepareborda, 1968: 185).

Desde el 30 de julio, el Presidente de la Junta Revolucionaria Radical, Juan Carlos Belgrano, recibió informes en los cuales se daba cuenta de las acciones desplegadas en los partidos de la campaña. Ese mismo día, Felipe Guerrero notificaba que reunía la Guardia Nacional de General Pinto y que había nombrado a su nuevo comandante.[8] Al día siguiente, desde Chivilcoy, Arturo Belgrano le informaba que, luego de haber conseguido la victoria, se había hecho cargo de la jefatura militar.[9] Esa misma fecha, un radical de Campana comunicaba a Domingo De María que había reunido 100 guardias nacionales, los cuales ponía a disposición de la revolución (Fors, 1895: 136). El 2 de agosto, Eduardo Bonorino daba cuenta que había arribado a San Nicolás al frente de la Guardia Nacional de Ramallo y que habían provocado la rendición de las fuerzas policiales y de guardia cárceles de ese partido.[10] Posteriormente, la Junta Revolucionaria que se hizo cargo del gobierno en ese distrito ordenó la convocatoria de la Guardia Nacional, para lo cual mandó a los ciudadanos a presentarse en la Intendencia ese mismo día. Para tal efecto, se designó un comandante militar, el cual fue facultado para armar y disciplinar a los milicianos, nombrar a la oficialidad y allanar casas donde existieran armamentos y municiones (Fors, 1895: 246). Horas más tarde, el comandante de la Guardia Nacional de Arrecifes informaba que marchaba a Pergamino con 180 hombres, de los cuales 110 estaban armados.[11] En este partido, desde los primeros días, Manuel Bonorino había llevado a cabo una destacada labor en favor de los radicales. A nombre de la Junta Revolucionaria de Arrecifes y ejerciendo el cargo de comandante, ordenó la movilización de la Guardia Nacional

[8] AGN, Sala VII, Documentación Donada, leg. 1425, f. 222.

[9] Ídem, f. 15.

[10] Ídem, f. 171.

[11] Ídem, f. 157.

y la reunión de los ciudadanos. Al mismo tiempo, nombró subjefe, ayudantes y oficiales del regimiento (Fors, 1895: 197).

En Lomas de Zamora, la Guardia Nacional desarrolló funciones de policía, con el objetivo de evitar los robos y saqueos que se producían en el partido. La fuerza había sido organizada por Tomás Oliver, quien estableció un servicio de patrullas que recorría el distrito para reguardar las propiedades de sus habitantes. A su vez, brindó apoyo logístico al campamento de Temperley, haciendo posible la llegada de provisiones a las fuerzas radicales. Una situación similar se produjo en Mar Chiquita. El 3 de agosto, el radical Jorge Dupuis, que operaba en el sudeste bonaerense, después de deponer a las autoridades costistas del partido, reunió una compañía que se plegó a la 1ª Legión Voluntarios y nombró un nuevo comandante militar y comisario. Éste fue facultado para organizar una policía entre los vecinos y movilizar la Guardia Nacional, a fin de mantener la tranquilidad y sostener a las nuevas autoridades (Fors, 1895: 131-132 y 285).

El 2 de agosto, se movilizaron guardias nacionales de Lomas de Zamora, Almirante Brown, Banfield, Temperley, Adrogué y pueblos vecinos, que sumaron alrededor de 350 hombres, los cuales se incorporaron a los 2.850 que estaban a las órdenes Hipólito Yrigoyen, Martín Yrigoyen y Marcelo T. de Alvear. Por su parte, las fuerzas reunidas en el noroeste provincial se concentraron en Mercedes. Estuvieron constituidas por voluntarios y guardias nacionales de ese partido, Suipacha, Chivilcoy, Bragado, Pehuajó, Trenque Lauquen, 9 de Julio, Bolívar, Lincoln, Villegas, General Pinto, Vedia, Chacabuco, Carmen de Areco y Junín. Sumaban alrededor de 4.000 plazas y contaban con dos regimientos de lanceros, uno de carabineros, un escuadrón de indígenas y un piquete de artillería (Fors, 1895: 148 y 188).

Los guardias nacionales también intervinieron en Necochea, aunque en este caso para proteger a las autoridades leales a Costa. Luego de un ataque fallido que los radicales hicieron para apoderarse de la comisaría, el comandante de la milicia convocó a los ciudadanos a concentrarse en el pueblo. Además, envió comisionados al campo para reclutar por la fuerza a quienes habían desoído el llamado. Pudo reunir 300 hombres (Fors, 1895: 87-88 y 272).

Los efectivos leales al Gobernador Julio Costa fueron más reducidos y, al parecer, más allá de este intento aislado, no contaban con guardias nacionales entre sus filas. Los jefes de las fuerzas gubernistas, coroneles Ramón Falcón y Ezequiel de la Serna, procuraron hacer frente a la revolución reuniendo fuerzas policiales en la campaña, pero el apoyo de la policía fue parcial. Mientras que la mayoría de los comisa-

rios respondían a Costa, otros se levantaron en armas y apoyaron a los radicales. En consonancia con la efervescencia política que atravesaba la provincia desde 1890, creció el nivel de participación de oficiales y agentes en la esfera política, lo cual fue aprovechado por Yrigoyen y los demás líderes radicales (Berardi, 2019: 173). Impedido de contar con toda la policía, Falcón recurrió a la tropa que había llegado desde la campaña y desde las inmediaciones de la capital provincial, las cuales fueron reunidas en Ringuelet. Además, contaba con los regimientos de policía de La Plata, al mando de Carlos Gaudencio (Espil, 1964: 174). Sin embargo, incapacitado para hacer frente a la revolución, y al ver que el Gobierno nacional no actuaba esperando que ésta lo derribara, Costa renunció el 5 de agosto y se embarcó hacia Montevideo (Barba, 2004: 43).

Tras ser reemplazadas las autoridades de los distritos, radicales y cívico-nacionales se dedicaron a concentrar sus fuerzas en Temperley y Barracas al Sud, con el fin de hacer su entrada triunfal en la capital provincial. Los radicales habían reunido alrededor de 8.000 hombres y dejado pequeñas guarniciones en cada uno de los pueblos ocupados. En su marcha hacia La Plata, 2.500 fueron dirigidos por Martín Yrigoyen, jefe militar de la revolución, y otros 4.000 lo hicieron bajo las órdenes de Hipólito Yrigoyen, jefe político del movimiento. Por su parte, las fuerzas de la UCN ascendían a unas 2.000 plazas, que eran comandadas por Manuel Campos (Etchepareborda, 1968: 197-199).

Ante la renuncia de Costa y del vicegobernador Víctor del Carril, se hizo cargo del gobierno el vicepresidente del Senado de la provincia Guillermo Doll. El día 6 de agosto, en la Municipalidad de Lomas de Zamora, una asamblea radical ofreció el cargo de Gobernador Provisorio a Hipólito Yrigoyen, pero ante su negativa, una comisión especial nombró para ese cargo al presidente de la Junta Revolucionaria, Juan C. Belgrano (Etchepareborda, 1965: 24). Belgrano no pudo permanecer por mucho tiempo en el cargo. El 13 de agosto, Aristóbulo del Valle renunció al Ministerio de Guerra y Marina. Acto seguido, el Congreso aprobó las intervenciones federales a las tres provincias insurrectas: Buenos Aires y Santa Fe, el 14 de agosto, y San Luis, el día 18. El presidente reemplazó el gabinete formado por del Valle por uno de tendencia mitrista. Puso a su frente a Manuel Quintana, quien ocupo el Ministerio del Interior, y se designó a Luis M. Campos para el de Guerra y Marina (Alonso, 2000: 175). Eduardo Olivera fue nombrado Interventor de la provincia de Buenos Aires. Quedaron a sus órdenes las fuerzas policiales y militares, aunque bajo la dependencia técnica del general Francisco Bosch, quien fue designado Jefe Superior de las fuerzas nacionales del Ejército.

Se le encomendó desarmar las milicias radicales que habían ingresado a La Plata y las que permanecían en la campaña (Espil, 1964: 282 y 296).

En conclusión, el Gobernador Julio Costa renunció a su cargo porque no contó con el respaldo suficiente de las fuerzas armadas y de la policía. Primero, los guardia cárceles fueron licenciados y desarmados ante la exigencia del gobierno nacional, el cual argumentaba que su existencia atentaba contra el artículo 108 de la Constitución y la ley 1072 de 1880. Segundo, los comisarios, oficiales y agentes de la policía provincial dividieron su apoyo entre el Gobierno y los rebeldes. Tercero, el Ejército de Línea no intervino a tiempo para reprimir las revoluciones. El Gobierno nacional dejó vía libre para que radicales y cívico-nacionales reunieran sus fuerzas y controlaran la totalidad de la provincia. Y, cuarto, Costa no fue capaz de reunir la Guardia Nacional para defender el orden institucional. En su lugar, los líderes revolucionarios citaron a los ciudadanos de los partidos y los movilizaron para nutrir las filas de sus ejércitos. En la mayoría de los casos, una vez depuestas las autoridades costistas locales, los jefes radicales designaban a comandantes milicianos que debían reunir y movilizar hombres en el marco normativo y punitivo vigente. En otras ocasiones, la Guardia Nacional fue utilizada para desempeñar tareas de prevención propias de la policía y, solo en casos aislados, actuó en defensa de las autoridades locales leales al Gobernador.

La movilización de las fuerzas y la conformación de los ejércitos partidarios durante las revoluciones de julio y agosto nos permiten advertir que el Estado provincial no fue capaz de reducir a su imperio la Guardia Nacional, que contaba con una larga tradición de participación en conflictos políticos armados. Esta ocasión no representó la excepción. Fue utilizada por los dirigentes radicales y cívico-nacionales para desafiar al Gobierno. En el contexto de impugnación del régimen político que potenció la revolución de 1890, la disputa partidaria excedió los canales electorales, en razón de que la oposición veía vedada su posibilidad de acceder a los cargos ejecutivos. La disidencia de radicales y cívico-nacionales frente al Partido Provincial que sostenía a Julio Costa se expresó con fuerza en la prensa, en manifiestos y en peticiones de intervención al Gobierno nacional (Espil, 1964: 45-54; Hirsch, 2016: 232-239). En este marco, el desarme del batallón de guardia cárceles, a inicios del mes de julio, dejó al gobierno provincial sin otros recursos armados permanentes que la policía para hacer frente al levantamiento. Eventualmente, podría recurrir a la Guardia Nacional, pero su dominio sobre las comandancias no estaba garantizado. Tal como se expresaría en los eventos de julio y agosto, la disputa política partidaria había

echado raíces en estas instituciones. La implementación defectuosa o frustrada de los decretos nacionales de 1880 y 1888 y, sobre todo, provinciales de 1882 y 1891 hicieron posible que la tradición miliciana revolucionaria del siglo XIX se expresara en 1893.

Los movimientos de septiembre-octubre: represión y derrota de la revolución radical

Nuevas revoluciones estallaron en Tucumán, el 6 de septiembre, y Santa Fe, el día 24, que obligaron al gobierno central a movilizar fuerzas del Ejército de Línea al mando de Francisco Bosch y Julio Roca (Alonso, 2000: 176-179). La provincia de Buenos Aires no se vio ajena a este escenario. La salida de Bosch y la renuncia del Interventor Olivera llevaron al Ministro Quintana a designar, el 20 de septiembre, como su reemplazante a Lucio Vicente López (Espil, 1964: 323). El día 22, López dejaba en claro en un manifiesto que "la revolución no puede ser ni es un instrumento regular de reformas" por lo que "cualquier tentativa que se produzca en el territorio de la provincia, será reprimida severamente".[12] Desoyendo tal advertencia, los radicales se sublevaron nuevamente, aunque en proporciones más reducidas que en Tucumán y Santa Fe y con una organización menos centralizada y eficaz que en los meses de julio y agosto.[13]

El levantamiento estuvo circunscripto a seis zonas (ver Mapa 1). Chivilcoy, Bragado y Lincoln se rebelaron bajo la dirección de Publio Risso Patrón. Trenque Lauquen, General Pinto y General Villegas fueron convulsionados por un ex comandante de la Guardia Nacional. General Paz y Chascomús se ubicaron bajo la influencia de los líderes locales Bonorino y Pérez. Las torpederas "Murature" y "N° 7" se sublevaron en los talleres del Tigre. San Antonio de Areco, Arrecifes, Sarmiento y Pilar registraron algunos movimientos, aunque de reducida intensidad y sin un jefe que los aglutinara. Finalmente, Puán y Pigüé, acaudillados por Antonio Michellon, representaron un desafío permanente para la intervención. La dispersión de los focos rebeldes requirió de operaciones rápidas y efectivas de las autoridades. El Ejército de Línea y la Guardia Nacional actuaron de forma estratégica y coordinada. Un objetivo común, el ferrocarril y el telégrafo hicieron posible esta operatividad.

---

[12] *La Nación*, 23/09/1893.

[13] Las autoridades nacionales habían apresado a toda la cúpula de la dirigencia de la UCR provincial. Entre ellos, a Hipólito Yrigoyen, Bernardo de Irigoyen, Marcelo T. de Alvear y Delfor del Valle (Malamud, 1998: 127).

a. Operaciones del Ejército de Línea

Tras el envío de Francisco Bosch a Tucumán, el gobierno nacional designó al coronel Victoriano Rodríguez como jefe de las fuerzas del Ejército de Línea que operaban en la provincia de Buenos Aires. Bajo las órdenes del Interventor, debían evitar y reprimir los levantamientos radicales. Rodríguez dispuso del regimiento N° 2 de caballería, del batallón N° 12 de infantería y del 1er escuadrón de artillería.

Las líneas férreas fueron los principales instrumentos de los cuales se valió para trasladar a sus soldados (ver Mapa 1). Según afirmaba, el ferrocarril era el "principal y poderoso auxiliar en esta clase de expediciones", pues le había permitido "desprender con actividad y éxito sobre distintos puntos de la provincia, fuerzas de caballería e infantería" (ver Mapa 1).[14] Pero, también reconocía la relevancia que mantenía la caballería en una provincia tan extensa como Buenos Aires. Planteaba al interventor que dicha fuerza "esta[ba] especialmente indicada para moverse y operar con éxito", si se consideraban "las enormes distancias que hay que recorrer, la poca población de nuestras campañas, la falta de líneas férreas en relación con la extensión territorial y las mil contrariedades que estas circunstancias aportan".[15]

Las primeras operaciones del Ejército se llevaron a cabo entre los días 20 y 28 de septiembre. Entre el 7 y el 14 de octubre se produjo su segunda intervención en Sierras de la Ventana (Ver Mapa 1). Su rápida movilidad y determinación impidieron que la revolución se propagase más allá de los focos mencionados. El día 20, Victoriano Rodríguez ordenó a Teófilo O'Donnell, del regimiento N° 2 de caballería, que se trasladase hasta Mercedes. Lo hizo en compañía de 66 hombres, a los que posteriormente se incorporarían algunos infantes del batallón N° 12 y 20 agentes de policía. Esta ciudad del noreste provincial tenía importancia estratégica, pues allí convergían las líneas férreas del Oeste y del Pacífico. Las fuerzas regulares tendrían facilidades para operar con rapidez sobre los pueblos del oeste. Al día siguiente, cerca de 250 personas acaudilladas por Publio Risso Patrón se rebelaron en Chivilcoy. El grupo se apoderó de la comisaría local y sus armas y ocupó la municipalidad. En los días siguientes, los radicales de Risso Patrón se dirigieron hacia Bragado y Lincoln, huyendo de las fuerzas del Ejército que pretendían reducirlas. En la persecución, O'Donnell interceptó un tren con 80 radicales en la estación Los Toldos, que iba desde Lincoln hacia Bragado a reunirse con Risso Patrón. Carecían de armas y fueron apresados sin

[14] AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203, f. 2.

[15] Ídem, fs. 13-14.

resistencia. Al finalizar las operaciones, regresó a Mercedes y se puso a las órdenes de Ernesto Rodríguez, que había sido nombrado Jefe de la Guardia Nacional de la Circunscripción del Oeste.[16]

Posteriormente, fue enviado a recorrer Pilar y San Antonio de Areco. El 26 de septiembre, Ernesto Rodríguez recibió noticias de la irrupción de una "montonera" en Trenque Lauquen, la cual amenazaba extenderse hasta General Pinto y General Villegas. El grupo estaba compuesto por unos 50 hombres al mando del ciudadano Chávez, que había sido comandante militar de este último partido. Asimismo, el comisionado de la intervención designado para General Pinto informaba que los radicales habían formado una Junta y organizado parte de la Guardia Nacional. Ante este hecho, solicitaba armas para proveer a la policía y poder dirigirse al pueblo para disolver ese grupo.[17] En su lugar, se facultó a Teófilo O'Donnell, que partió de Mercedes con 20 hombres del N° 2 de caballería. Debido a que el ferrocarril llegaba hasta Trenque Lauquen y Lincoln, debió continuar con su comisión a caballo hasta Villegas y Pinto, recorriendo cerca de 80 leguas hasta los límites con Santa Fe y Córdoba. Logró tomar prisioneros y requisar armas, aunque no pudo hallar a los líderes de la "montonera", que habían huido hacia La Pampa. Antes de regresar a Mercedes, O'Donnell dejó efectivos del regimiento N° 2 en lugares estratégicos del oeste provincial, en previsión de que pudiesen ser necesarios ante nuevas hostilidades.[18]

En el caso de los partidos de General Paz y Chascomús, las primeras novedades llegaron el día 23. Si bien en Ranchos no se habían manifestado movimientos, se reunían hombres en una estancia a pocas leguas del pueblo, propiedad del vecino Bonorino. En respuesta, Victoriano Rodríguez encomendó a Pacífico Rodríguez para que junto con 26 hombres del N° 12 de infantería y 15 del N° 2 de caballería desarmara los planes de los radicales. En dos horas, Rodríguez llegó a Ranchos en un tren del Ferrocarril del Sud. Se puso en marcha hacia la estancia y encontró 24 hombres sin armas de precisión. Luego, regresó a Ranchos y se puso a disposición de Julio Dantas, que el día 24 había sido nombrado jefe militar de la Guardia Nacional de la Circunscripción del Sud.[19]

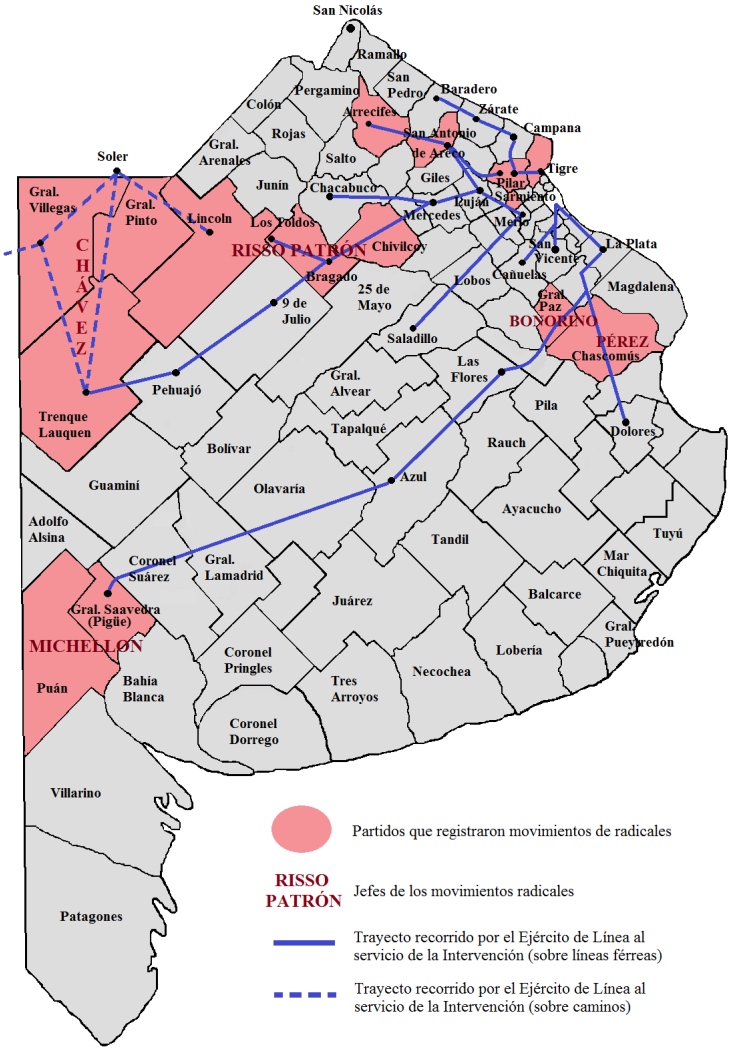
[16] Ídem, fs. 3-6.

[17] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2389. Crispín Navarro a Lucio López, 26/9/1893.

[18] AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203, fs. 12-13

[19] Ídem, f. 7.

Mapa 1. Intervención del Ejército de Línea y movimientos rebeldes en Buenos Aires



Fuente: elaboración propia en base a "Mapa mural de la Provincia de Buenos Aires construido bajo la dirección de Enrique Delachaux, 1893" (Biblioteca Nacional Mariano Moreno) y AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203

Dos días más tarde, Victoriano Rodríguez destacó fuerzas hacia Chascomús, donde operaba el dirigente radical Pérez. Según las noticias, había detenido un tren de pasajeros y destruido la vía antes de la llegada al pueblo. Las fuerzas enviadas allí fueron comandadas por Carmelo Beaus. Se componían de 11 soldados del N° 2 de caballería y 26 guardias nacionales de La Plata. En la Estación Altamirano se le incorporó Pacífico Rodríguez con 31 infantes del N° 12 y Próspero Veiga con 15 hombres del N° 2 de caballería. Al llegar a Chascomús, no encontraron a los rebeldes, pues habían abandonado sus posiciones ante la proximidad del Ejército Nacional.[20]

Según el interventor López, el suceso que causó mayores problemas para las fuerzas nacionales fue la sublevación de las torpederas "Murature" y "N° 7", sucedida el día 24 en los talleres de Tigre, ubicados sobre el Río Luján. Mientras que la primera fue capturada por la escuadra nacional el día 25, la segunda pudo escapar al Estado Oriental, donde fue abandonada por sus tripulantes, que lograron fugarse.[21] El capitán del regimiento N° 2 de caballería, José Izurco, y 30 de sus hombres fueron los encargados de patrullar el Río de la Plata desde Buenos Aires hasta Baradero y comisionados para dirigirse hacia los talleres de Tigre. Asimismo, allí operó el capitán Antonio Pérez que tomó posesión de los talleres con el batallón N° 6 de infantería de Línea. Resuelta la situación, Izurco continuó su comisión desde San Fernando hasta Baradero, pasando por Talar de Pacheco, Zárate y Campana. En dicho trayecto, no encontraron fuerzas enemigas.[22]

En los partidos de Pilar, Sarmiento y Arrecifes también se registraron movimientos de radicales. Con el fin de reducirlos, Victoriano Rodríguez encomendó a Manuel Pizarro a Pilar, al comandante Gil a Arrecifes y al comandante Vega a Luján. Cada uno de estos fue acompañado por 20 hombres. Si bien no llegaron a librar ningún combate contra los radicales, que huían ante la proximidad de las fuerzas nacionales, sus acciones fueron suficientes para tomar numerosos prisioneros que se pusieron a disposición de la justicia.[23]

El último foco de importancia se produjo en General Saavedra y Puán. Su líder fue Antonio Michellon. En el sudoeste provincial, el movimiento se inició con la sublevación de 80 guardias nacionales de Saavedra que habían sido reunidos por su comandante, tras la orden de movilización. El 27 de septiembre, el comisionado en ese partido

[20] Ídem, fs. 11-12.

[21] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2394, doc. 6836.

[22] AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203, fs. 7-8.

[23] Ídem, f. 10.

advertía a López de la situación y le informaba que los radicales habían disparado tiros contra el tren que conducía los milicianos hacia su punto de concentración en Las Flores.[24] Se indicaba que los rebeldes ascendían a 200 hombres armados y que no estaban en condiciones de hacerles frente.[25]

Para el 7 de octubre, pese a que la provincia parecía estar tranquila y totalmente favorable para la intervención, los radicales refugiados en Sierra de la Ventana se resistían a dejar las armas. Desde allí, se pedía al interventor que un piquete del regimiento N° 2 de caballería hiciera "una barrida digna de aplausos".[26] Para llevarla a cabo, se comisionó a Próspero Veiga, que recorrió las sierras y las haciendas aledañas en busca de armas y municiones. Producto de su labor, se recolectaron armas de fuego, espadas, municiones y uniformes pertenecientes a Antonio Michellon.[27] Días más tarde, el comisionado de Puán informaría que los sublevados regresaban a sus hogares, lo que ponía fin a las preocupaciones.[28]

En resumen, el accionar del Ejército de Línea fue determinante para desbaratar los movimientos rebeldes y evitar que estos se propagasen por la provincia. Las comunicaciones más rápidas y directas y la operatividad de las fuerzas que posibilitaban el telégrafo y el ferrocarril hicieron factible una "barrida" del territorio que fuera capaz de reducir los focos radicales. Asimismo, puso de relieve las falencias de infraestructura que aun persistían en la provincia, pues las zonas de frontera incorporadas una década atrás debieron ser recorridas por la caballería. El Ejército se mostró leal a su comando superior, eficaz y operativo en el territorio en aquellos días en que los radicales amenazaban con propagar la revolución.

b. Movilización de la Guardia Nacional

Para acompañar las operaciones del Ejército de Línea, el 24 de septiembre el Presidente Luis Sáenz Peña declaró en estado de asamblea a la Guardia Nacional de la república,[29] la cual fue movilizada de

[24] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2389. Narciso Marín a Lucio López, 27/9/1893.

[25] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2388. Felise Pizarro a Lucio López, 27/9/1893.

[26] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2383, doc. 6038.

[27] *La Nación*, 15/10/1893.

[28] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2388. José Vega a Lucio López, 13/10/1893.

[29] *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina* [en adelante MMGyM], 1894, tomo 1A,

acuerdo a las órdenes del Gobierno nacional y a la capacidad de reclutamiento de los jefes regionales. En todo el país, los ciudadanos respondieron al llamado del Gobierno, al punto de sorprender a las propias autoridades (Avellaneda, 2017: 38).

La MMGyM de 1894 no define con precisión la cantidad de guardias nacionales reunidos en las provincias. Los partes oficiales contabilizan 8.341 hombres en Entre Ríos, a las órdenes de Juan Ayala. De estos, 3.233 conformaron la división que marchó a Santa Fe y los restantes 5.088 quedaron como reserva. Además, se menciona la movilización de ciudadanos en otros departamentos entrerrianos, aunque no se consigna su cantidad. Nicolás Levalle e Ignacio Fotheringham reunieron 1.500 guardias nacionales en la provincia de Córdoba, a los cuales se sumaron un batallón en La Carlota y un escuadrón en Chañar. Francisco Bosch estuvo a cargo de la movilización en Tucumán. Santiago del Estero, Salta y Jujuy reunieron a parte de su Guardia Nacional, la cual debió estar disponible para ponerse en campaña si la situación lo requería. Bajo las órdenes de Enrique Godoy, en Cuyo se reunieron cuatro batallones de guardias nacionales: dos correspondían a San Luis y los restantes a Mendoza y San Juan.[30]

El 24 de septiembre, López ordenó la movilización de la Guardia Nacional en Buenos Aires. Con el propósito de que la misma se llevara a cabo de forma ordenada, Sáenz Peña decretó la división de la provincia en cuatros departamentos, que se pusieron bajo las órdenes de reconocidos jefes militares. El Norte fue entregado a Lorenzo Vintter, La Plata y los partidos aledaños a Victoriano Rodríguez, el Centro a Ernesto Rodríguez y el Sud a Julio Dantas.[31] Las comandancias se establecieron en San Nicolás, La Plata, Mercedes y Las Flores, respectivamente (ver Mapa 2). Se les encomendó la misión de dirigir la reunión de la Guardia Nacional de los distritos a su cargo.[32] Además, recibieron la atribución de reemplazar a los comandantes que habían sido designados el 23 de septiembre,[33] pero luego se les recomendó que los mantuviesen en aquellos partidos en los cuales no se habían producido rebeliones.[34]

Antes de transmitir la orden de movilización de la Guardia Nacional, López consultó con Victoriano Rodríguez la forma más adecuada para militarizar la provincia. Éste le aseguró que la reunión se podía

p. 345.

30 Ídem, pp. 177-338.

31 Ídem, p. 346.

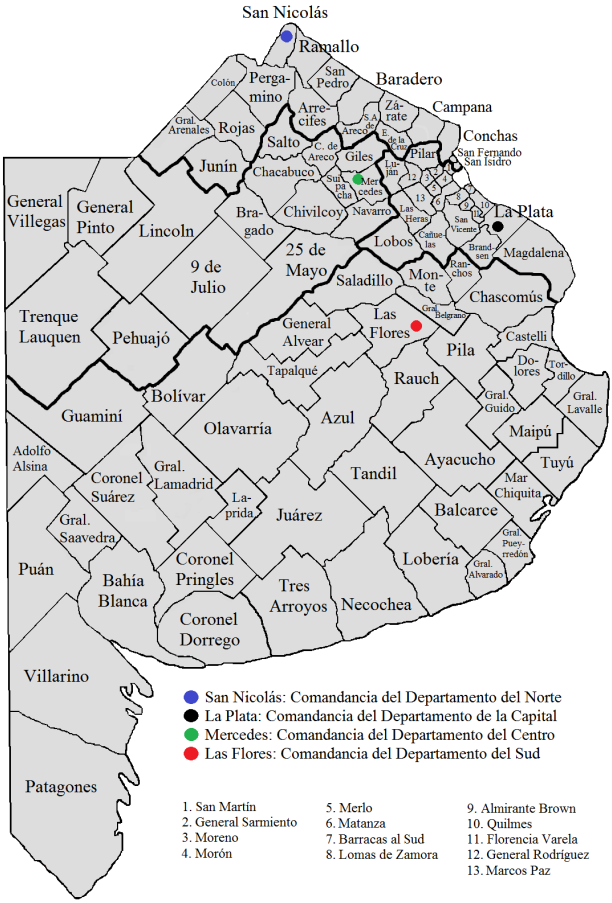
32 AGN, Sala VII, Fondo y Colección Ernesto H. Celesia, leg. 2502, f. 144.

33 Ídem, f. 22.

34 Ídem, f. 144.

efectuar concentrando las fuerzas de confianza en las cabeceras de las líneas férreas y en los principales pueblos. Poco más tarde, le reconocería este temor al ministro Quintana: "a V.E. no se le ocultará el peligro de poner armas en manos de la gente desconocida".[35] El interventor no ignoraba la propensión de la Guardia Nacional a plegarse a caudillos locales y a desconocer órdenes superiores.

Mapa 2. Circunscripciones o Departamentos de la Guardia Nacional movilizada



Fuente: elaboración propia en base a "Mapa mural de la Provincia de Buenos Aires construido bajo la dirección de Enrique Delachaux, 1893" (Biblioteca Nacional Mariano Moreno)

[35] Ídem, fs. 101-105.

Más allá de estos resguardos, los ciudadanos respondieron de buen modo a la orden. Según los informes que se dieron a conocer en la publicación oficial de la Intervención, durante la campaña se movilizaron 22.873 guardias nacionales bonaerenses, de los cuales se sublevaron solo una ínfima parte (los 80 pertenecientes a General Saavedra y un grupo en General Pinto). Además, de los 98 partidos existentes por entonces, solo 16 no registraron movilización alguna de su milicia.[36] En la presentación de la MMGyM que en 1894 hiciera al Congreso de la Nación Luis M. Campos, sostenía: "los guardias nacionales de la campaña de Buenos Aires y de las demás provincias de la república, respondían al llamado del Gobierno nacional con entusiasmo y decisión, dando, con esto, una prueba completa y significativa de adhesión á la causa, que representa el Gobierno legal de la república".[37]

El Departamento del Norte fue una preocupación especial para la intervención, ya que se encontraba más cercano a las operaciones radicales en la ciudad de Rosario y el sur de Santa Fe, que se convirtieron en el epicentro de las revoluciones de septiembre. Lorenzo Vintter dispuso de 5.850 hombres. Una parte de ellos se reunió en San Nicolás y lo siguió a Rosario, para ponerse bajo las órdenes de Julio Roca, jefe del Ejército de Operaciones en esa provincia. Este grupo estuvo integrado por guardias nacionales de San Nicolás, Ramallo y Zárate. Asimismo, parte de esta fuerza actuó como vanguardia en Villa Constitución (Santa Fe), a 3 leguas de San Nicolás. La Guardia Nacional de Pergamino fue destinada al Arroyo del Medio para reconstruir un puente que había sido destruido por los rebeldes. La de Junín fue enviada a Lincoln y General Villegas y la de Rojas a Colón y Melincué para realizar tareas de vigilancia. Por último, una parte considerable de los movilizados se mantuvieron en sus partidos para realizar ejercicios preparatorios ante un eventual enfrentamiento.[38] Los jefes milicianos del norte provincial movilizaron una variada cantidad de guardias nacionales. San Pedro reunió 900, Baradero 849, San Fernando 600, San Nicolás 500, Arrecifes 480, Zárate 387, Junín 382, Campana 320, Ramallo 224, Exaltación de la Cruz 207, General Arenales 203, Rojas y San Isidro 200 y Pergamino 150.[39]

El 6 de octubre, Vintter daba por finalizada su misión. A través de una proclama, despidió a los guardias nacionales de la Circunscripción del Norte. Destacaba que habían concurrido "sin violencias ni

[36] Publicación Oficial, *Intervención a la Provincia de Buenos Aires* [en adelante *Intervención*], 1894, pp. 67-70.

[37] MMGyM, 1894, tomo 1A, pp. VII-VIII.

[38] Ídem, pp. 253-283.

[39] *Intervención*, 1894, pp. 67-70.

persecuciones", con "desición y patriotismo", a ocupar un puesto de combate al lado de sus "camaradas" del Ejército, "consecuente con sus gloriosas tradiciones, á afianzar y robustecer la autoridad de los poderes legalmente constituidos de la Nación".[40]

En el Departamento de la Capital, con sede en La Plata, Victoriano Rodríguez fue capaz de movilizar a 5.128 guardias nacionales.[41] Algunos partidos resaltan por su aporte. Barracas al Sud registra 539, Lobos 450, Lomas de Zamora 430, Morón 425 y Cañuelas 419. Otros movilizaron una cantidad menos relevante, pero nada desdeñable, como Luján con 386, San Vicente con 374, Brandsen con 325, La Plata con 300, Pilar con 271, Matanzas con 233 y Quilmes con 203.[42]

La mayor parte de ellos se mantuvieron reunidos hasta el 3 de octubre, cuando Rodríguez licenció a 4.700 efectivos.[43] El día anterior, al recibir la orden de desmovilización, circuló una proclama para despedirlos. Los distinguía por haber abandonado "comodidades y quehaceres para vestir voluntariamente el honroso uniforme del guardia nacional"; por acudir "presurosos y animados de patrióticos sentimientos", sin necesidad de utilizar "medios extraordinarios ni coercitivos"; y por estar "dispuestos á defender la causa del orden y de la paz [...] y restablecer la tranquilidad pública y afianzar el respeto á la alta autoridad de la nación, [...] manteniendo intachable la tradición de las milicias ciudadanas de la gran provincia".[44]

En la Circunscripción del Centro, Ernesto Rodríguez pudo reunir 5.303 hombres. El 1 de octubre licenció a 4.303 de ellos, dejando solo 1.000 en servicio.[45] Mercedes fue la sede de concentración de las fuerzas milicianas y el partido que movilizó más guardias nacionales: 1.250. Lo siguieron Chivilcoy con 800, Chacabuco con 530, San Andrés de Giles con 460, 25 de Mayo con 431, Bragado con 331, Suipacha con 321, 9 de Julio con 316 y General Sarmiento con 237. En contraposición, Salto, Navarro y Lincoln sobresalen por el escaso aporte a la movilización con 42, 50 y 90 hombres, respectivamente.[46]

La proclama que Rodríguez leyó a los ciudadanos que integraron los cuerpos de infantería y caballería de la Guardia Nacional de la

[40] AGN, Sala VII, Archivo Julio Argentino Roca, leg. 1295. Lorenzo Vintter a Julio Roca, 5/10/1893.

[41] AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 13, exp. 1203.

[42] *Intervención*, 1894, pp. 67-70.

[43] AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1893, leg. 15, exp. 1256.

[44] *La Nación*, 3/10/1893.

[45] MMGyM, 1894, tomo 1A, pp. 330-331.

[46] *Intervención*, 1894, pp. 67-70.

División del Centro iba en estrecha relación con la alocución de los otros jefes militares. Les reconocía su patriotismo y decisión, a la vez que les encomendaba la tarea de "corred presurosos [...] para sostener la autoridad nacional y defender la patria", si nuevamente peligraran las instituciones republicanas.[47]

En la Circunscripción del Sud los movimientos de los radicales fueron más duraderos. Julio Dantas debió controlar un territorio que, en términos geográficos y de cantidad de partidos, era mayor que las tres restantes jurisdicciones (ver Mapa 2). Además, su población se encontraba más dispersa. Logró disponer de 7.708 guardias nacionales, de los cuales 1.000 fueron concentrados en Las Flores.[48] En este departamento no se observan muchos partidos que hayan superado la cifra de 400 hombres movilizados. Solo Chascomús (492), Olavarría (491), Dolores (440), Bahía Blanca (407) y General Pueyrredón (400) integran ese grupo. Otros reunieron una respetable cantidad, como Tres Arroyos (310) y Tandil (300). La mayor parte de los distritos aportó entre 100 y 276 ciudadanos. Solo unos pocos no superaron el centenar, como General Guido, Adolfo Alsina y General Saavedra (los cuales se sublevaron).[49] Si bien para el 7 de octubre la situación parecía ser favorable para la Intervención, Dantas dejó 500 milicianos en Las Flores para resguardar el orden, que solo podía llegar a ser perturbado por los radicales que estaban refugiados en Sierra de la Ventana.

Los comandantes mostraban su adhesión al gobierno. El de Coronel Dorrego informaba que la Guardia Nacional estaba dispuesta a concurrir "á la primera orden de las autoridades de la P^{cia}" en defensa "de la causa del orden y de la tranquilidad de la República".[50] El de San Vicente escribía al interventor: "la Guardia Nacional de este partido ha respondido dignamente á su llamado, demostrando una vez más que su norma es el orden y el respeto a las altas autoridades de la Nación y de V.E. como digno representante de la misma".[51]

En resumen, en esta parte analizamos cómo se llevó a cabo la movilización de la Guardia Nacional que decretó Lucio V. López con el propósito de reprimir los focos radicales que se habían levantado en armas en algunos partidos bonaerenses. La respuesta de los ciudadanos al llamado del Gobierno fue contundente. Mostramos que, si bien hubo

47 *La Nación*, 9/10/1893.

48 MMGyM, 1894, tomo 1A, p. 329.

49 *Intervención*, 1894, pp. 67-70.

50 AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2389. Justo Arana a Lucio López, 30/9/1893.

51 Ídem. Alejandro Amoretti a Lucio López, 3/10/1893.

grupos aislados de guardias nacionales que se sublevaron, la mayor parte de ellos actuó de acuerdo a las órdenes que dictaban López y los jefes militares de los departamentos, "dispuestos a defender la causa del orden", tal como vimos en las proclamas difundidas al momento de licenciar la milicia.

Consideraciones finales

En este trabajo buscamos evaluar el impacto de la ley 1072 en la provincia de Buenos Aires desde su promulgación hasta las revoluciones de 1893. La capacidad de los Estados nacional y provincial para controlar un territorio extenso como el de la provincia de Buenos Aires fue puesta a prueba por poderes locales que mantenían plena injerencia en las instituciones de gobierno de la campaña. En particular, nos ocupamos de la Guardia Nacional y del Ejército de Línea que, vistos en relación, nos brindan indicios para examinar el proceso de centralización de las fuerzas armadas en el Estado nacional. Por un lado, analizamos las medidas que implementaron los Gobiernos de la nación y la provincia para reorganizar la estructura militar-miliciana después de la sanción de la mencionada ley en 1880. Y, por otro, examinamos la formación de las fuerzas rebeldes y la intervención de las estatales en las revoluciones de 1893 que se produjeron en Buenos Aires.

En vista de los avances historiográficos de los últimos años, se impone revisitar el potencial explicativo que desde sus orígenes ha definido a la ley 1072. En términos generales, a partir de entonces se ha considerado a la Guardia Nacional como un actor marginal en la política bonaerense finisecular. El análisis de los sucesos de 1893 desde un enfoque político-militar-local, pone de relieve que tal visión debe ser reconsiderada. Esta milicia siguió siendo una fuerza requerida y movilizada por las partes implicadas en los conflictos armados. Disponía de la suficiente maleabilidad para adecuarse a las demandas de un "pueblo" que buscaba librarse de un gobierno "opresor" que atentaba contra sus derechos y libertades –como en julio y agosto–, pero también actuar en defensa del orden o de las autoridades legalmente constituidas –como en septiembre y octubre–.

En primer término, mostramos que una movilización armada realizada de forma exclusiva en el marco de la Guardia Nacional no bastaba para lograr una victoria militar que fuese sostenible en el tiempo y, menos aún, hacer frente al Ejército regular que respondía a la nación. Las fuerzas radicales y, en menor medida, cívico-nacionales organizadas en julio y agosto estaban constituidas por guardias nacionales, ciudada-

nos voluntarios y partidas de la policía. En el caso de los dos primeros, las fronteras entre unos y otros se tornaban difusas. En la mayoría de los casos, una vez depuestas las autoridades locales leales al gobernador, los jefes rebeldes designaban comandantes que debían reunir hombres en el marco normativo y punitivo vigente. Julio Costa no fue capaz de movilizar la milicia provincial para defender su gobierno de la revolución que buscaba derrocarlo. La efervescencia política atravesaba las fuerzas armadas y de seguridad, por lo que el desarme del batallón de guardia cárceles, a inicios del mes de julio, lo dejó sin recursos armados permanentes leales para hacer frente a levantamientos muy bien planificados.

En segundo término, expusimos que la Guardia Nacional organizada por los poderes públicos constituía una fuerza eficiente para apoyar las acciones del Ejército que se desplegó en la provincia con la misión de reducir las revueltas iniciadas en septiembre y garantizar la institucionalidad según los términos de la Intervención. En esta ocasión, el número de hombres movilizados duplicó a los de julio y agosto. El interventor López contaba con pleno apoyo del Presidente y de su Gabinete. Bajo el mando de jefes militares leales Gobierno central, fue provisto de fuerzas de Línea con las cuales pudo operar rápidamente en la provincia. Además, se descentralizó la movilización de la Guardia Nacional para que se hiciese de forma ordenada. Lorenzo Vintter, Victoriano Rodríguez, Ernesto Rodríguez y Julio Dantas dirigieron la reunión de los milicianos desde ciudades y pueblos con ubicación estratégica en la campaña (San Nicolás, La Plata, Mercedes y Las Flores). Recibieron amplias facultades para tomar decisiones que favorecieran el control de las jefaturas locales de la Guardia Nacional y la situación en cada uno de los partidos de su jurisdicción.

En tercer término, argumentamos que la ley 1072 no implicó el fin de una disputa entre las provincias y la nación por sus atribuciones militares, que podría haber derivado en la centralización de las fuerzas armadas. Constituyó un elemento necesario, pero no suficiente. Tal norma no se debe concebir como el final de un proceso histórico, sino como una etapa intermedia en la cual los ejecutivos nacional y provincial pudieron fundamentar la aplicación de políticas militares en el territorio que tendieran a tal desenlace. Los decretos presidenciales de diciembre de 1880 y junio de 1888, que intentaron adscribir las fuerzas provinciales movilizadas a seis Intendentes Generales de Línea y someterlas a la dirección del Estado Mayor del Ejército, respectivamente, se pueden ver como medidas que apuntaron en tal dirección. Por su parte, en 1882 y 1891, Rocha y Costa pretendieron lograr un dominio

pleno sobre la Guardia Nacional. Buscaron subsumir los poderes locales a una nueva estructura miliciana provincial, pero ambos proyectos fracasaron. Estos últimos mantuvieron amplios márgenes de acción en la institución con los cuales pudieron poner en tensión la lealtad política de los batallones y los regimientos de la extensa campaña bonaerense.

Entonces, ¿qué impacto tuvo a nivel local la ley 1072? En la provincia de Buenos Aires, la Guardia Nacional siguió siendo una fuerza tan díscola y difícil de controlar como antes de la sanción de la misma. Una vez lograda la victoria militar y política de la nación en 1880 se debió resolver el problema de fondo: lograr sujetar a los poderes locales a la lógica institucional provincial post-fronteriza para evitar que siguieran utilizando la milicia como un instrumento para hacer valer sus intenciones políticas. Luis Sáenz Peña tomó nota de tal situación, una vez terminada la crisis de 1893. En su carta del 31 de mayo de 1894 al ex interventor López, confesaba: "Me doy cuenta querido Lucio de lo difícil que es poder llevar la acción de la autoridad en la vasta extensión territorial de la Provincia, por mejor voluntad que todos tengamos y por más esfuerzos que hagamos para llenar nuestros deberes".[52]

En definitiva, poner en debate la efectividad de la ley 1072 implica embarcarnos en rediscutir la fecha en torno a la cual la nación logró centralizar su control sobre las fuerzas armadas. El ocaso de la Guardia Nacional, que favoreció la centralización del poder militar en el Estado nacional, se debe concebir en un plazo mayor al generalmente aceptado. Consideramos de suma necesidad que el estudio de tal cuestión exceda al campo de las normas y las leyes. Por un lado, se debe inscribir en el marco de la historia política que, desde hace algunas décadas, ha revitalizado la problemática de la construcción del Estado nacional, la relación nación-provincias, los liderazgos y los procesos electorales. Por otro, retomar los aportes que se han generado desde la historia institucional para evaluar el lugar de las milicias en el marco de modernización gubernamental-administrativa gestado por el Estado provincial desde la década de 1880. Y, finalmente, recuperar la cuestión del gobierno local en las áreas rurales, pues permite analizar el apoyo al proceso de construcción estatal, así como su rol restrictivo al mismo en un nivel de aprehensión más concreto. El diálogo explícito entre estos campos dará frutos que enriquecerán las investigaciones sobre la formación de un sistema político en la Argentina de finales del siglo XIX.

[52] AGN, Sala VII, Fondo y Colección de los López, leg. 2387, doc. 6785.

Acerca de los autores

Mónica Alabart

Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora-docente del área de Historia del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y docente de la cátedra Historia Social Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones indagan sobre la historia social y política rioplatense del siglo XIX. Publicó entre otros, "Los desbandes de Basualdo y Toledo: hacia la fractura del federalismo entrerriano", en Roberto Schmit (ed.), Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina (Buenos Aires, Ediciones UNGS, 2015, pp.101-131); "Identidades políticas, representaciones y prácticas. Los batallones entrerrianos en la Guerra de la Triple Alianza. Crónicas y cartas desde el frente de batalla", en Ariadna Islas, María Laura Reali (eds.) Guerras civiles. Un enfoque para entender la política en Iberoamérica (1830-1935) Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 15 (Madrid, Iberoamericana- Vervuert, 2018, pp. 27-49); en coautoría con Mariana Alicia Pérez, "Conflicto político y prensa federal durante la Guerra de la Triple Alianza. Entre Ríos 1864-1867", en Revista de Indias, volumen LXXIX, Número 276 (Madrid, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mayo-agosto 2019, pp. 551-580)

Mariano Aramburo

Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es docente de grado en la carrera de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad e investigador del proyecto UBACyT "Del Virreinato a la República: representaciones, discursos y conceptos políticos en el Río de la Plata (1780-1880)" y del proyecto "Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad, cultura y política en el espacio rioplatense, siglo XVI a XX", ambos en el Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", UBA-CONICET. Sus investigaciones abarcan la historia política y formación del Estado en el siglo XIX, con particular interés por los lenguajes y conceptos políticos.

Beatriz Bragoni

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Profesora Titular regular en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Investigadora Principal del CONICET, y Académica de Número de la Academia Nacional de la Historia (RA). Ha publicado artículos en re-

vistas especializadas y capítulos de libros editados en Argentina, Chile, Francia, España, México, Perú, Colombia y Brasil. Es autora, entre otros libros, de Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX (1999) por el que recibió el "Premio academia nacional de la Historia" (obra édita 1999-2002); San Martín. De soldado del Rey a héroe de la Nación (2010); José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata (2012) y San Martín. Una biografía política del Libertador (2019). Ha editado Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina (2004); De la colonia a la república: rebeliones, insurgencias y cultura política en América del Sur (2009), coordinado junto a Sara E. Mata; Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880 junto a Eduardo Míguez (2010), y El sistema federal argentino. Debates y coyunturas, 1860-1900 junto a Paula Alonso (2015). Es directora del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA-CONICET) de Mendoza.

Leonardo Canciani

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Se desempeña como docente de Historia Americana y Argentina en las carreras de Historia y Turismo de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNCPBA. Integra el Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL), perteneciente a la UNCPBA y Asociado de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA). Ha sido seleccionado para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (Convocatoria 2019). Es autor de Expansión de la frontera. Expediciones al "desierto" (Ediciones del CESAL, 2013) y de Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880) (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2017). Además ha publicado capítulos de libros y artículos en revistas científicas de Argentina, Brasil y España.

Laura Cucchi

Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Docente de los Departamentos de Filosofía e Historia de la UBA. Investigadora Adjunta del CONICET con sede en el Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA) del Instituto Ravignani, UBA. Recibió becas del CONICET, la Universität Bielefeld y el Instituto Ibero-Americano de Berlín. Es autora de Antagonismo, legiti-

midad y poder político en Córdoba, 1877-1880 (EDIUNS, Bahía Blanca, 2015) y de artículos científicos publicados en revistas nacionales y extranjeras. Recibió los premios Emile Lousse Essay Prize 2016 (International Commission for the History of Representative and Parlamentary Institutions), Profesor Félix Weinberg 2013 a la mejor Tesis Doctoral (Centro de Estudios Regionales-UNS) y el segundo puesto en el Concurso 2017 de Ensayos Históricos del Senado de la Nación de Argentina.

Luciano Nicola Dapelo
Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se desempeñó como Becario Interno Doctoral del CONICET. Ha publicado artículos en revistas nacionales y del exterior, y participado de ediciones colectivas vinculadas a la historia política y regional. Integra grupos de investigación radicados en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Es Miembro de número de la Junta Municipal de Historia de Río Cuarto y presidente de su Comisión Directiva para el período 2019-2021.

Pablo Fernández Seffino
Lic. en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Villa María, y doctorando en Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba. Su interés de investigación radica en reconstruir la historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba desde su orígenes hasta la sanción de la Ley Sáenz Peña, intentando integrar los rasgos identitarios que caracterizaron a la agrupación, con el plano organizativo-institucional de la misma.

Leonardo David Hirsch
Licenciado y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Buenos Aires y miembro del Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA) perteneciente al Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (UBA-CONICET). En los últimos años sus investigaciones se han centrado en el sistema representativo y en particular en los partidos políticos en el siglo XIX.

Ana Laura Lanteri
Profesora y Licenciada en Historia por la UNMdP y Doctora en Historia por la UNICEN. Investigadora Adjunta del CONICET en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (FH-UNMdP/CONICET). Ha sido docente en las áreas de Pedagogía y de Historia Argentina de la UNMdP y recibió becas y/o subsidios de dicha institución, FONCyT/ANPCyT, CONICET y

DAAD (Alemania). Ha publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras y es autora de Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación" (Argentina, 1852-1862) (Prohistoria, 2015) y coordinadora de Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX) (Teseo, 2013). Email: analauralanteri@gmail.com Detalle de principales publicaciones https://conicet-ar.academia.edu/AnaLauraLanteri

María José Navajas
Doctora en Historia por el Colegio de México. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Programa PEHESA del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (Universidad de Buenos Aires-CONICET). Sus líneas de investigación abarcan la segunda mitad del siglo XIX en Argentina y se enfocan en las elecciones (prácticas y normas), la prensa y las movilizaciones políticas. Sus trabajos han sido publicados en distintas revistas científicas de la disciplina, nacionales y extranjeras. También ha participado en la elaboración de dossiers temáticos y ha colaborado en publicaciones colectivas sobre la historia política argentina y latinoamericana. El detalle de su producción en:
https://uba.academia.edu/MariaNavajas

Mariana Pérez
Profesora y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del CONICET. Fue docente en la carrera de Historia en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de General Sarmiento. En la actualidad se desempeña en esta Universidad como profesora en la Maestría de Historia Contemporánea. Su principal campo de interés es la historia social y política de la región rioplatense durante el siglo XIX. Actualmente investiga sobre las representaciones e identidades políticas en el marco de la crisis del federalismo y las rebeliones jordanistas en la década de 1870. Ha publicado diversos capítulos de libros y de artículos en revistas científicas. Es autora de En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo, (Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2010), de Inmigración y colonización. Los debates parlamentarios en el siglo XIX. (Buenos Aires, Ediciones UNGS/Secretaría de Relaciones Parlamentarias, 2014) y editora junto a María Alejandra Fernández y Mónica Alabart de Buenos Aires una sociedad que se transforma: entre la colonia y la Revolución de Mayo (Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2011).

María Pollitzer

Licenciada en Historia y doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Católica Argentina. Se desempeña como docente e investigadora en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. También imparte clases en el grado y posgrado de la Facultad de Sociales de la UCA y el departamento de Estudios Históricos y Sociales de UTDT. Es autora de "Democracia y estancamiento. Aportes tempranos de Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill" (2016) y ha publicado artículos académicos vinculados a sus áreas de investigación: liberalismo, republicanismo y gobierno representativo. En la actualidad desarrolla el proyecto: "Entre las aulas y el Parlamento: los desafíos del gobierno representativo problematizados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires entre 1890 y 1930".

Darío Roldán

Historiador (UBA), Master en Ciencias Sociales (FLACSO) y Docteur en Etudes Politiques por la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. Realizó su programa de Doctorado bajo la dirección de François Furet. Actualmente, es profesor- investigador asociado de la Universidad Torcuato Di Tella e Investigador Independiente del CONICET. Es, además, miembro de número de la Academia Nacional de la Historia.

Su área de investigación es la historia del pensamiento político. Ha publicado Lecturas de Tocqueville (Madrid, 2007); (ed.) Crear la democracia. La Revista argentina de ciencias políticas y el debate en torno de la república verdadera (Fondo de Cultura Económica, 2006); La pensée politique des doctrinaires sous la Restauration. Ch. De Rémusat (Textes choisis, L' Harmattan, 2003); Charles de Rémusat. Certitudes et impases du libéralisme doctrinaire au XIX siecle (L' Harmattan, 1999) (con prefacio de P. Rosanvallon); Joaquín V. González. A propósito del pensamiento político liberal (CEAL, 1993), y un considerable número de artículos en revistas de su especialidad.

ISBN 978-987-45591-6-6

Las tramas del poder

Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX

La política es el objeto de este libro estupendo que se interroga sobre "las tramas del poder" en las décadas de formación y consolidación de la Argentina como república federal. Ofrece una aproximación original que se desmarca de las visiones centralizadas y elige a las provincias como focos de indagación. En un volumen a varias voces, esa perspectiva permite a los autores bucear en profundidad sobre tres dimensiones clave: los medios de acceso y construcción del poder por parte de los dirigentes, tanto los más conspicuos como los que operaban en niveles intermedios en las densas redes partidarias; esas redes mismas y sus mecanismos de funcionamiento a escala local pero también regional y nacional, así como sus formas de acción y de intervención en la vida pública; y los marcos institucionales que, desde los diseños normativos hasta los más concretos instrumentos administrativos y de gobierno, constituían los soportes materiales y simbólicos de la política en sus diversos niveles. Con estos ejes compartidos, los casos estudiados se articulan como conjunto en un panorama que los trasciende para dar cuenta del entramado que fue dando forma al país federal. En suma, un libro que captura al lector y lo atrapa en el torbellino de la política decimonónica.

Hilda Sabato
Historiadora (CONICET/UBA)

CONICET
INCIHUSA
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA
DR. EMILIO RAVIGNANI
1821 Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
CONICET